



## INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-061-2018

# OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO GASTRONÓMICO Y ARTESANAL VILLA DE NUEVA SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

#### RESPUESTAS OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN

14 de diciembre de 2018

### LILIANA PATRICIA ARREGOCÉS

De: LILIANA PATRICIA ARREGOCES OSORIO [mailto:lilikoki1@yahoo.com.mx]

Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 5:38 p. m.

Para: Veronica Aguirre <vaguirre@fontur.com.co>

Asunto: OBSERVACIONES INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-061-2018

#### **OBSERVACIÓN 1:**

 Con respecto a la experiencia especifica solicitada al proponente donde menciona textualmente "Los oferentes deben acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos de Obra Nueva ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso y que la sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.

Y que los objetos o alcances de dichos contratos cumplan con las siguientes condiciones:

- Construcción de edificaciones de mínimo dos pisos con estructura en madera y/o guadua en pisos, muros y techos, dicha edificación deberá tener un área cubierta construida mínima de 800 m2.
- Construcción de edificaciones de mínimo dos pisos con estructura en madera y/o guadua en pisos, muros y techos, que dentro de sus actividades se evidencie la construcción de muros en bahareque con área superior a 600 m2

Teniendo en cuenta que pueden existir varias configuraciones para edificaciones de dos (2) pisos en madera, se solicita se acepten configuraciones como basamentos con losas áreas, es decir se permita para acreditar la experiencia específica Contratos de obra de edificaciones en madera que tengan entrepisos aéreos en madera de 2 pisos.

## **RESPUESTA:**

Se informa que no es posible cambiar las condiciones técnicas de la invitación, ya que las características técnicas del proyecto así lo requieren y dichas condiciones han sido socializadas y concertadas con las entidades involucradas en el proyecto. Además el proponente seleccionado debe tener la suficiente experiencia específica en este tipo de obras y actividades.

De la misma forma en el momento de la evaluación el comité verificará la información presentada en la propuesta para la acreditación de la experiencia específica y definirá si cumple o no.





#### **OBSERVACIÓN 2:**

 De igual forma se solicita respetuosamente a la Entidad publicar el presupuesto oficial y el análisis de administración del AIU del proyecto de referencia.

De antemano se agradece la buena disposición al presente, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD, principios de la contratación.

## **RESPUESTA 2:**

Pbx: (1) 327 55 00

Según numeral 2.7. PRESUPUESTO, <u>El presupuesto destinado por FONTUR para la presente contratación es por la suma de hasta: DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.306.457.168), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.</u>

No es posible publicar los precios unitarios y el análisis de AIU, ya que dicha información es confidencialidad y se encuentra publicada conforme al régimen jurídico establecido por FONTUR, la información cada proponente deberá calcular los precios unitarios de la propuesta económica y realizar el análisis del AIU con los planos y las especificaciones técnicas suministradas.

COMITÉ TÉCNICO